



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. POZAS CAMPOMAR, ANA LAURA (DNI. NRO. 26.128.040) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN NRO. 150/03 la mencionada alumna debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobadas asignaturas
Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

POZAS CAMPOMAR ANA LAURA (DNI. NRO. 26.128.040)

TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES
E INDUSTRIALES

APROBADA POR TRATAMIENTO DE EFLUENTES
CLOACALES y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
INDUSTRIALES

TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA
EXPLOTACION PETROLERA

APROBADA POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE
LA EXPLOTACION PETROLERA

LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL

APROBADA POR LEGISLACION AMBIENTAL

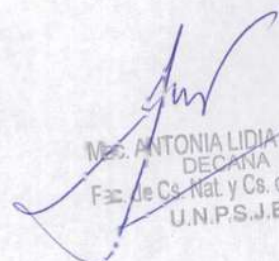
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

APROBADA POR TRATAMIENTO DE LA BASURA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 282/19


Dra. Bárbara Ruster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.